NOTA DUOC N° 374/2018

Asunción, 12 de Diciembre de 2018

Ref.: LCO N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINNA", ID. 354.313

Señor/es
CUEVAS HERMANOS S.A.
Avda. Mariscal López c/ Rogelio Benítez
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 354/2018 de fecha 12/12/2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
CUEVAS HERMANOS S.A.	**Gs. 642.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

Además, deberá presentar a más tardar a los 10 (diez) días de la suscripción del contrato, garantía de fiel cumplimiento de los términos del contrato sobre el 10% del total adjudicado, y con una vigencia de hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

Se adjuntan copias de:

- Resolución MINNA N° 354/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Cristina Ferraro
Directora, Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....

Aclaración:.....

Fecha:.....

Hora:.....

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN DE LLAMADO - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - ID Nº 354.313 1 mensaje

1 mensaje

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 14 de diciembre de 2018, 11:57
Para: bbarrios@garden.com.py

SEÑORES
CUEVAS HERMANOS S.A.

En representación de la UOC cumplo en notificarle la adjudicación resuelta en el llamado de referencia.

A esos efectos se remite adjunto Resolución MINNA Nº 354/2018 y Nota DUOC Nº 314/2018.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DEL EMAIL

Atte.

Abog. Laura González

2 archivos adjuntos

RESOLUCION 354 - ADJUDICACION DE LLAMADO.pdf
581K

NOTIFICACION - CUEVAS HERMANOS SA.pdf
263K

NOTA DUOC N° 315/2018

Asunción, 12 de diciembre del 2018

Ref.: LCO N° 9/2018 "Adquisición de vehículos para el MINNA", con ID. 354.313

Señor/es
CENSU S.A.
República Argentina N° 900
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 354/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, SE ADJUDICA EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINNA"**, a la Empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.**

La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 354/2018.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....
Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....

Aclaración:.....

Fecha:.....

Hora:.....

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN DE LLAMADO - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - ID Nº 354.313

3 mensajes

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 14 de diciembre de 2018, 11:50
Para: eaguero@msa.com.py, carlosmerlo@msa.com.py

SEÑORES
CENSU S.A.

En representación de la UOC cumplo en notificarle la adjudicación resuelta en el llamado de referencia.

A esos efectos se remite adjunto Resolución MINNA Nº 354/2018 y Nota DUOC Nº 315/2018.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DEL EMAIL

Atte.

Abog. Laura González

2 archivos adjuntos

RESOLUCION 354 - ADJUDICACION.pdf
551K

NOTIFICACION - CENSU SA.pdf
178K

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 14 de diciembre de 2018, 11:56
Para: eaguero@msa.com.py, carlosmerlo@msa.com.py

SE REMITE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE Y FIRMADA.
EN EL EMAIL ANTERIOR, POR UN ERROR MATERIAL FUE EL PROYECTO DE RESOLUCION
[Texto citado oculto]

RESOLUCION 354 - ADJUDICACION DE LLAMADO.pdf
581K

Carlos Merlo <carlosmerlo@msa.com.py> 14 de diciembre de 2018, 11:03
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>, eaguero@msa.com.py, Mariza Lopez <marizalopez@msa.com.py>

BUEN DIA.-
RECIBIDO.-
ATT.
C. MERLO
[Texto citado oculto]